


	Procedimiento de elección de Consejo Escolar Noviembre 2017		IES Avempace 
F0000 Rev:00	Origen: Dirección	Destino: junta electoral	Fecha: 6/11/2017 Página 1 de 5

Información para la comunidad educativa sobre el desarrollo del proceso electoral para la renovación de Consejo Escolar del I.E.S. Avempace

De acuerdo con la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2/2006 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden 28 de febrero de 1996, por la que se regula la elección de Consejos Escolares y Órganos Unipersonales de Gobierno de los Centros Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

El pasado 27 de octubre quedó constituida la Junta Electoral que debe organizar la elección al consejo Escolar en el IES Avempace y el 6 de noviembre, en su primera reunión, ha aprobado el Censo y el Calendario electoral. Todas las actas de las reuniones y los censos estarán expuestos en el Tablón de Anuncios del vestíbulo del Centro.

En la presente renovación parcial **no corresponde elegir a ningún miembro de los alumnos ni el profesorado.**

1-La renovación parcial 2017 corresponde al sector de los padres, madres y representantes legales de los alumnos (2 vacantes) que estén matriculados en el centro y al sector del personal de administración y servicios (una vacante). En la renovación anterior no hubo ninguna candidatura de padres ni de administración y servicios.

2-Para completar la composición del Consejo Escolar, las organizaciones empresariales e instituciones laborales presentes en el ámbito de la sección instituto elegirán un representante.

- 3- Los **censos** correspondientes se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del centro desde el martes **6 de noviembre**. El período para presentar **reclamaciones** es desde el **7 al 9 de noviembre**. El día **10** Se hará público el **listado definitivo**.
- 4- Serán **elegibles** padres, madres o tutores legales y miembros del personal de administración y servicios que hayan presentado candidatura. En caso de no presentarse candidaturas se entenderá que todos los miembros de estos colectivos son elegibles.
- 5- La presentación de **candidaturas** deberá formalizarse desde el **13 al 16 de noviembre, hasta las 14:00** horas en la Secretaría del Instituto, mediante el impreso que se facilitará **en la misma o en la web del centro**. El día 17 se publicarán las candidaturas provisionales, el día 20 y 21 se pueden presentar reclamaciones en la Secretaría del Centro mediante instancia dirigida a la Presidenta de la Junta Electoral. El día 22 de noviembre se publicarán las candidaturas definitivas.
- 6- El número de **representantes a elegir será: dos padres, madres o tutores y un representante del Personal de Administración y Servicios**, por tratarse de una renovación parcial y estar vacantes la totalidad de plazas de dichos sectores.
- 7- La **mesa electoral del sector de padres, madres o tutores** estará formada por el Director del instituto, que actuará como presidente y actuará de secretario un representante de los padres elegido por sorteo al no haber representante salientes de ese sector. La Junta Electoral deberá prever el nombramiento de suplentes, designados por sorteo. Podrán actuar como **supervisores de la votación los padres o tutores** legales de los alumnos matriculados en el instituto propuestos por una asociación de padres de alumnos del mismo o avalados por la firma de diez electores.
- 8- **La mesa electoral del sector del Personal de Administración y Servicios** estará formada por el Director del Instituto, que actuará como presidente, el secretario del centro que actuará como secretario de la mesa y por el miembro del personal de Administración y Servicios con mayor antigüedad en el Instituto.

- 9- El **voto** será **directo, secreto y no delegable**. Cada elector deberá acreditar su identidad mediante la presentación del DNI u otro documento equivalente.
- 10- Las papeletas, con los nombres de los candidatos, estarán disponibles en las mesas electorales. Los electores deberán marcar en su papeleta, **como máximo, tantos nombres como representantes vayan a ser elegidos por cada sector (un padre, una persona de administración y servicios)**.
- 11- Las votaciones del **Personal de Administración y Servicios** se desarrollarán el **28 de noviembre** facilitándose la máxima participación, del modo que se considere que afecte menos al desarrollo de sus labores cotidianas.
- 12- Las votaciones de los **padres, madres o tutores legales** tendrán lugar el día **28 de noviembre de 2017** en la sala AMPA del centro desde las 17:30 hasta las 20:30 horas.
- 13- Con el fin de conseguir la mayor participación posible, **todos los electores podrán utilizar el voto por correo**. A tal efecto, podrán recoger la papeleta en conserjería, a partir del día 22 de noviembre o en la web del centro y el voto deberá ser enviado a:

I.ES. AVEMPACE
Mesa electoral Consejo Escolar
Sector Padres, Madres o Tutores legales
Calle Islas Canarias, 5
50.015 ZARAGOZA

o entregarlo directamente en la Secretaría del Instituto, antes de la realización del escrutinio **mediante una carta que deberá contener el voto emitido en un sobre cerrado y éste, junto con una fotocopia del DNI u otro documento acreditativo dentro de otro sobre**.

- 14- Toda la **información** relativa al proceso electoral se expondrá en el tablón de anuncios y en la web del IES.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2017

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

CALENDARIO DEL PROCESO DE ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR 2017

FECHA	ACTUACIÓN
27 de octubre	SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL
6 de noviembre	CONSTITUCIÓN FORMAL DE LA JUNTA ELECTORAL Aprobación del Censo y, en su caso, fijación del Calendario Electoral
7 al 9 de noviembre	Publicación del Censo y período de reclamaciones
10 de noviembre	Resolución definitiva del censo
Del 13 al 16 de noviembre	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS en la Secretaría del centro
17 de noviembre	Publicación de listas provisionales de candidatos
20 y 21 de noviembre	Reclamaciones a la lista de candidatos
22 de noviembre	Publicación de lista definitiva de candidatos
28 noviembre	CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES Y CELEBRACIÓN DE ELECCIONES
29 de noviembre	PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS Y SUPLENTE
30 de noviembre	SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO CONSEJO ESCOLAR



**ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR
Noviembre 2017**

Presentación de candidatura Elecciones a Consejo Escolar IES AVEMPACE

D./Dña. _____ , con DNI número _____ ,
deseo presentar mi candidatura en las elecciones al Consejo Escolar del IES
AVEMPACE de 2017 por el sector de (padres / madres / tutores legales,
administración y servicios).

Zaragoza, a _____ de noviembre de 2017

(firma)

Fdo.- _____

✂

**RESGUARDO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA
ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR 2017
IES AVEMPACE**

D./Dña

DNI

Fecha

(Sello)